



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DESTINATARIO MÚLTIPLE SEGÚN ANEXO N°01

Presente.-

ASUNTO : Comunicación sobre la aprobación de los "Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado y su respectivo Instructivo", a través de la Resolución Ministerial N° 115-2020-MIMP, de acuerdo a lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP.

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, al mismo tiempo, informarles que, a través de la Resolución Ministerial N° 115-2020-MIMP, de fecha 17.07.2020, se aprobaron los "Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado y su respectivo instructivo", según lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, de fecha 22.07.2019.

Al respecto, se resalta que, en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 115-2020-MIMP se señala que, *"Las instituciones públicas y privadas comprendidas en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, adecúan sus lineamientos, guías, directivas, protocolos u otros documentos para considerar, en el marco de sus funciones y competencias, los "Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado y su respectivo instructivo" aprobados mediante la presente Resolución"*.

En tal sentido, se les recomienda adoptar las medidas necesarias para la difusión y consideración de dichos formatos referenciales, en los órganos pertinentes.

Para cualquier consulta adicional sobre el tema, agradeceremos comunicarse con la señora Carla Sandra Rojas –Bolívar Borja, Directora de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia al correo electrónico crojasbolivar@mimp.gob.pe o al celular 902710732.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles la muestra de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIELA VITERI CUSTODIO

DIRECTOR / A GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : DPVLV02020000396

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VLNFMYI

EL PERÚ PRIMERO

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DESTINATARIO SEGÚN LISTADO DEL ANEXO 01

Señor

JUAN CARLOS MORILLO ULLOA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ancash

Campamento Vichay S/N Independencia, Huaraz

Ancash

Señor

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Apurímac

Jr. Puno N° 107 - Abancay

Apurímac

Señor

ALVARO CACERES LLICA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Arequipa

Av. Unión N° 200 - Urb. César Vallejo - Paucarpata

Arequipa

Señor

CARLOS ALBERTO RÚA CARBAJAL

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ayacucho

Jr. Callao N° 122

Ayacucho.-

Señor

MESÍAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Cajamarca

Jr. Sta. Teresa Journet N° 351 - Urb. La Alameda

Cajamarca.-

Señor

DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO

Gobernador Regional

Gobierno Regional del Callao

Av. Elmer Faucett N° 3970

Callao.-

Señor

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Cusco

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N

Cusco.-

N° Exp : DPV LV020200000396

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VLNFMYI

EL PERÚ PRIMERO

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DESTINATARIO SEGÚN LISTADO DEL ANEXO 01

Señor

FERNANDO ORIHUELA ROJAS

Gobernador Regional
Gobierno Regional de Junín
Jr. Loreto N° 363 - Huancayo
Junín.-

Señor

ANSELMO LOZANO CENTURIÓN

Gobernador Regional
Gobierno Regional de Lambayeque
Av. Juan Tomis Stack N° 975 - Carretera Pimentel
Lambayeque.-

Señor

JORGE VICENTE MARTÍN MUÑOZ WELLS

Alcalde
Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Conde de Superunda N° 141 - Cercado de Lima
Lima.-

Señor

PEDRO UBALDO POLINAR

Gobernador Regional
Gobierno Regional de Pasco
Edif. Estatal N° 1 San Juan Pampa - Cerro de Pasco
Pasco.-

Señor

PEDRO BOGARIN VARGAS

Gobernador Regional
Gobierno Regional de San Martín
Calle Aeropuerto N° 150 - Barrio de Lluyllucucha - Moyobamba
San Martín.-

Señor

JUAN TONCONI QUISPE

Gobernador Regional
Gobierno Regional de Tacna
Calle Gregorio Albarracín N° 526 - Tacna
Tacna.-

Señor

OSCAR ALTAMIRANO QUISPE

Gobernador Regional
Gobierno Regional de Amazonas
Jr. Ortiz Arrieta N° 1250 - Chachapoyas
Amazonas.-

Señor

MACISTE ALEJANDRO DÍAZ ABAD

Gobernador Regional
Gobierno Regional de Huancavelica
Jr. Torre Tagle N° 343
Huancavelica.-

N° Exp : DPVLV02020000396

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VLNFMYI

EL PERÚ PRIMERO

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

DESTINATARIO SEGÚN LISTADO DEL ANEXO 01

Señor

JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Huánuco

Calle Calicanto N° 145 - Amarilis

Huánuco.-

Señor

JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ica

Av. Cutervo N° 920 - Ica

Ica.-

Señor

MANUEL FELIPE LLEMPÉN CORONEL

Gobernador Regional

Gobierno Regional de La Libertad

Calle Los Brillantes N° 650, Urb. Sta Ines - Trujillo

La Libertad.-

Señor

RICARDO CHAVARRIA ORIA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Lima

Av. Circunvalación S/N Urb. Agua Dulce - Huacho

Lima Provincias.-

ELISBÁN OCHOA SOSA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Loreto

Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Villa Belén

Loreto.-

Señor

LUIS GUILLERMO HIDALGO OKIMURA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Madre de Dios

Jr. Guillermo Billinghurst N° 480 - Puerto Maldonado

Madre de Dios.-

Señor

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Moquegua

Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal

Moquegua.-

Señor

SERVANDO GARCÍA CORREA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Piura

Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe

Piura.-

N° Exp : DPVLV02020000396

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VLNFMYI

EL PERÚ PRIMERO

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"
DESTINATARIO SEGÚN LISTADO DEL ANEXO 01

Señor

AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Puno

Jr. Deustua N° 356

Puno.-

Señor

WILMER FLORENTINO DIOS BENITES

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Tumbes

Av. La Marina N° 200

Tumbes.-

Señor

FRANCISCO ANTONIO PEZO TORRES

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Ucayali

Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa

Ucayali.-

N° Exp : DPVLV02020000396

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VLNFMYI

EL PERÚ PRIMERO

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

Se adjunta el link para la descarga de los anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1-p_C_JCi0IKRgcZhcuuzt0EJdXzf7bhM?usp=sharing